



Anexo para imprimir y tildar.

Listado de documentación a presentar para  
Convalidación de Nivel Medio Países con Convenio<sup>1</sup>

Ver aparte Guía de Trámites para Estudiantes Extranjeros

Convalidación de Nivel Medio

Países con convenio (Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela)

**Antes de viajar a Argentina es necesario tramitar la siguiente documentación**

- Solicitud de turno obtenido en la siguiente página web <http://www.me.gov.ar/validez/turnos/> en "tramites"- "reservar turno". Es conveniente sacarlo dos meses antes de viajar a Argentina
- Concentración de Notas o Histórico de Escolaridad o Certificado Oficial de Estudios o Transcrito de Notas o Analítico de Notas. Legalizada por Autoridades educacionales a nivel provincial, estadual o nacional. Consulado argentino del país donde fue extendida la documentación.
- Licencia de Nivel Medio o Certificado de Conclusión o Título o Diploma de Graduación. Legalizada por Autoridades educacionales a nivel provincial, estadual o nacional. Consulado argentino del país donde fue extendida la documentación.

Ver especificaciones por países.

Aclaración: De colocársele el sello de "APOSTILLA DE LA HAYA " no es necesaria ninguna legalización posterior.

**En Argentina para presentarse en Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios: Montevideo Nº 950 - Planta Baja (Cdad. de Bs. As.).**

Toda la documentación debe presentarse en original y fotocopia legible y simple.

- Confirmación del turno de convalidación 72hs antes Se debe ingresar a <http://www.me.gov.ar/validez/turnos/> en "tramites"- "confirmar turno"

---

<sup>1</sup> La presente es una guía orientadora elaborada por la Escuela Argentina de Fotografía. El Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios podrá solicitar, si así lo considerase necesario, documentación adicional a la detallada.



- Documento Nacional de Identidad Argentino. Para los extranjeros que no lo posean: Documento con el que Ingresó al País (Pasaporte o Cédula extendido por el país de origen). EN TODOS LOS CASOS: NO VENCIDO.
- Radicación actualizada o Permiso de Ingreso al País extendido por la Dirección Nacional de Migraciones. En ambos casos deberá figurar el documento que utilicen para iniciar el trámite.
- Concentración de Notas o Histórico de Escolaridad o Certificado Oficial de Estudios o Transcrito de Notas o Analítico de Notas. Legalizada por Autoridades educacionales a nivel provincial, estadual o nacional. Consulado argentino del país donde fue extendida la documentación.
- Licencia de Nivel Medio o Certificado de Conclusión o Título o Diploma de Graduación. Legalizada por Autoridades educacionales a nivel provincial, estadual o nacional. Consulado argentino del país donde fue extendida la documentación.
- La documentación redactada en idioma extranjero debe ser traducida por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores - Ley N° 20.305 artículo 6° - (Dirección: Avda. Corrientes N° 1834 - Capital Federal).

Importante: En caso de no coincidir textualmente el/los apellido/s o el/los nombre/s entre todos los documentos escolares con los personales se deberá presentar: Sentencia Judicial o Información Sumaria realizada ante Juzgado o Partida de Nacimiento según se trate la diferencia, o Certificación del Consulado del país donde fue extendida la documentación (legalizada por Chancillería); a los efectos de expresar que dichos nombres representan a la misma y única persona.

#### Aclaraciones por país



Bolivia:

##### DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:

- Certificado oficial de estudios de 1° a 4° Año de Nivel Medio.
- Diploma (expedido por la Universidad).

##### LEGALIZACIONES que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país.
- Consulado Argentino en Bolivia.



Brasil:

##### DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:

- Histórico Escolar de la 1° a 3° Serie del Segundo Grau (Nivel Medio).
- Certificado de Conclusión de 2° Grado o Enseñanza Media.

##### LEGALIZACIONES que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país.



Colombia:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Certificado de los Grados 6º al 11º de Educación Secundaria.
- Acta de Grado
- Título

**LEGALIZACIONES** que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Apostilla de la Haya.



Chile:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Concentración de Notas de 1º a 4º Año de Enseñanza Media.
- Licencia de Educación Media.

**LEGALIZACIONES** que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país.
- Consulado Argentino en Chile.



Ecuador:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Acta de Grado
- Título

**LEGALIZACIONES** que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Apostilla de la Haya.



España;

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Certificación Académica Oficial de 1º a 4º de la ESO y 1º y 2º del Bachillerato
- Título de Bachiller

**LEGALIZACIONES** que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Apostilla de la Haya.



Francia:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Relevé des notes (Exámenes del 1º- 2º grupo)
- Diploma de Baccalaureat (Diploma de Bachiller)

**LEGALIZACIONES** deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Apostilla de la Haya.

**TRADUCCIÓN:** La documentación redactada en idioma extranjero debe ser traducida en Argentina por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores correspondiente a cada jurisdicción



Italia:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Pagella Scolastica de 1º a 5º Año o Analíticos de los 5 años liceales
- Diploma de Maturita
- Certificado de aprobación de idioma español otorgado en Argentina por una Institución Universitaria Oficial (pública o privada)

LEGALIZACIONES deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Apostilla de la Haya.

TRADUCCIÓN: La documentación redactada en idioma extranjero debe ser traducida en Argentina por Traductor Público de Registro y legalizada ante el Colegio de Traductores correspondiente a cada jurisdicción.



México:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Certificado de Estudios de la Educación Secundaria
- Certificado de los 3 años del Bachillerato

LEGALIZACIONES que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Apostilla de la Haya.



Paraguay:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Certificado de Estudios de 1º a 3º de Ciclo Básico y 4º a 6º Año de Ciclo Bachillerato.
- Título de Bachiller.

LEGALIZACIONES que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país.
- Consulado Argentino en Paraguay.



Perú:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

- Certificado Oficial de Estudios de Educación Secundaria con asignaturas y calificaciones de 1º a 5º Año.

LEGALIZACIONES que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país.
- Consulado Argentino en Perú.



Uruguay:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

Legajo estudiantil de la A.N.E.P., con asignaturas y calificaciones de 1º a 3º de Ciclo Básico y 4º a 6º Año de Ciclo Diversificado, con "Orientación y Opción".

LEGALIZACIONES que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.



- Ministerio de Relaciones Exteriores del país.
- Consulado Argentino en Uruguay.



Venezuela:

**DOCUMENTACIÓN ESCOLAR:**

Certificación de calificaciones de 7° a 9° Grados de Educación Básica.

Certificación de calificaciones de 1° y 2° Año de Educación Media Diversificada.

Título.

**LEGALIZACIONES** que deben constar en toda la documentación escolar:

- Autoridades Educativas del país.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del país.